



Perfiles latinoamericanos

ISSN: 0188-7653

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede
Académica de México

Olvera Rivera, Alberto Javier
The Civil Sphere in Latin America, de Jeffrey C. Alexander y Carlo Tognato (Eds.)
Perfiles latinoamericanos, núm. 54, 2019, Julio-Diciembre, pp. 01-06
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de México

DOI: <https://doi.org/10.18504/pl2754-018-2019>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11562609018>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Jeffrey C. Alexander y Carlo Tognato (Eds.),
The Civil Sphere in Latin America, Cambridge,
Cambridge University Press, 2018, 275 pp.

Reseña por **Alberto J. Olvera***

Perfiles Latinoamericanos, 27(54) | 2019
doi: 10.18504/pl2754-018-2019

Este libro es el primer producto de un gran proyecto de aplicación internacional de la teoría de la esfera civil, desarrollada por el propio Jeffry C. Alexander en su libro *The Civil Sphere*, publicado en 2006 por la Oxford University Press. Lógicamente, los méritos y los defectos del nuevo libro están estrechamente vinculados con los alcances y límites de la teoría que se pretende aplicar.

La obra presenta una serie de ensayos que analizan desde la perspectiva de la sociología cultural desarrollada por Alexander distintos aspectos de lo que podríamos denominar la *cultura político-civil* en algunos países de América Latina, enmarcando los estudios dentro de la teoría de la esfera civil. Los temas, desarrollados por diez autores, abarcan, en una primera sección, escándalos y debates públicos derivados de distintas formas de indignación popular, que ponen de manifiesto contrastantes y contradictorias formas de interpretación de fenómenos que muestran los aspectos más negativos de la vida pública contemporánea, como la corrupción, la discriminación y la colusión de intereses en el mercado. En una segunda sección, se estudian formas de resistencia civil desde la blogosfera contra el totalitarismo cubano, la polémica utilización del concepto de clase media en el marco del desarrollo del régimen autoritario chavista en Venezuela y las identidades políticas que coexisten y se disputan la hegemonía en la principal universidad pública en Colombia. En la tercera, aparecen dos capítulos contrastantes: uno sobre la forma en que los oficiales de la policía militar de São Paulo definen a las poblaciones marginalizadas y su papel en la de-

* Doctor en Sociología por la New School for Social Research, New York. Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana | aolveri@yahoo.com.mx

lincuencia común y organizada, y otro sobre la vida cívica en una ciudad de la provincia mexicana. Finalmente, hay una sección que extrae conclusiones de los estudios desarrollados y señala horizontes futuros de la discusión.

La teoría de la esfera civil pretende intervenir en una discusión que tiene ya cuatro décadas de desarrollo en el mundo, y que se centra en el papel de la sociedad civil y del espacio público en los procesos de democratización y, de manera más general, en la construcción de una vida civilizada, es decir, de una convivencia pacífica basada en el reconocimiento de los otros con base en una cultura política de la tolerancia y la solidaridad, que suponemos propia de la modernidad. Alexander considera que su teoría ofrece un puente entre la teoría normativa (lo que debe ser) y la sociología empírica (lo que es).

Alexander define a la esfera civil como “un mundo de valores e instituciones que generan capacidades para la crítica social y la integración democrática al mismo tiempo. Tal esfera se funda en la solidaridad, en los sentimientos por otros a quienes no conocemos, pero a quienes respetamos por principio, no por experiencia, porque tenemos un compromiso putativo con una fe secular común” (Alexander, 2006, p. 4. Traducción propia).

Como puede observarse, la definición de Alexander es altamente normativa, como todas las definiciones de las ciencias sociales y políticas. Alexander presupone que en las sociedades modernas existe un trasfondo cultural común, desarrollado a lo largo de la prolongada formación de la cultura liberal-democrática, que propicia el reconocimiento mutuo entre los individuos y una solidaridad última que permite la convivencia pacífica. Alexander reconoce que la mayor parte del tiempo histórico esa civilidad ha estado ausente, y que su búsqueda o construcción es posible porque las esferas civiles tienen una capacidad intrínseca de reconstrucción o de “reparación”, como él llama al proceso de búsqueda de construcción de solidaridad, inclusión y reconocimiento. En su largo libro, Alexander estudia este desarrollo en las sociedades y en el pensamiento occidentales (sobre todo Estados Unidos), con especial énfasis en la integración racial, la tolerancia a los judíos y el desarrollo del feminismo.

Alexander explica que la esfera civil requiere de anclajes institucionales-legales, que llama “instituciones regulativas”, basadas en el orden legal y que deben garantizar el acceso a la justicia (policías, fiscalías, poder judicial), así como de instancias comunicacionales, que comprenden los medios y las redes. Igualmente son necesarias las instituciones de la democracia (partidos y organizaciones civiles), así como movimientos sociales. Todo este complejo de mediaciones es necesario para propiciar el debate de valores y normas e institucionalizar a largo plazo formas de reconocimiento e integración. El problema de la teoría de la esfera civil es que las mediaciones no tienen un lugar claro en la arquitectura conceptual. Las instituciones regulativas son en realidad parte del Estado y no

de la sociedad, y solo bajo condiciones históricas específicas juegan un papel de mediación democrática entre el Estado y la sociedad. Lo mismo que otras instituciones estatales de servicio.

Alexander resalta la centralidad de los valores y normas liberales en la cultura pública contemporánea, muy en línea con la filosofía y la sociología políticas norteamericanas (por mencionar dos clásicos: *A Theory of Justice*, de John Rawls, 1971; *The Civic Culture*, de Gabriel Almond y Sydney Verba, 1963). Este reconocimiento no es en realidad algo novedoso, sino una recuperación sofisticada de la tradición propia del pensamiento liberal occidental, que, por cierto, alcanzó uno de sus mejores desarrollos en el libro clásico de Michel Walzer, *Las esferas de la justicia* (1983), en donde se analizan muchos de los problemas que preocupan a Alexander. Ahora bien, nuestro autor quiere hacer una sociología, es decir, un diagnóstico de las prácticas sociales de nuestro tiempo y de su expresión política, no una filosofía. Por tanto, el reto es demostrar que su concepto de esfera civil es capaz de explicar los procesos sociales y culturales reales.

Lamentablemente, en este aspecto la teoría de Alexander es débil, pues su estudio de los sujetos, procesos e instituciones que anclan la llamada esfera civil es más bien descriptivo. De hecho, en las dos décadas anteriores a la aparición del libro de Alexander se desarrollaron teorías fuertes de la sociedad civil, de la esfera pública y de las prácticas de innovación democrática que se han desarrollado en el mundo contemporáneo. Por ejemplo, la teoría de la sociedad civil de Jean Cohen y Andrew Arato (1992) es sociológicamente más consistente, pues vincula el concepto de sociedad civil tanto a las instituciones propias del Estado de derecho, que protegen la autonomía del individuo moderno, como a la acción de movimientos sociales que amplían las esferas de la libertad y la justicia y luchan por la materialización de los derechos de la ciudadanía, proporcionando así una teoría que tiene tanto un fundamento institucional como uno sociológico. La recuperación del concepto habermasiano de esfera pública en los años ochenta y noventa del siglo xx también propició un amplio debate sobre los potenciales participativos, discursivos y morales de la esfera pública, concepto originalmente acuñado por Habermas en su tesis doctoral de 1962 (Calhoun, 1992). Otros autores recurrieron al concepto del dominio público como una forma de destacar el espacio de lo común en la acción gubernamental (Drache, 2001). Y por supuesto, en el campo de la economía son conocidos los esfuerzos del institucionalismo de Ostrom por definir los bienes comunes y analizar las relaciones entre el mercado y el bienestar de la colectividad (Poteete, Janssen & Ostrom, 2012). Muchos años atrás, John Keane escribió un libro pionero, *La vida pública y el capitalismo tardío* (1984), que situó el campo de la pública en el contexto de la democracia madura occidental y la ya entonces perceptible crisis del modelo socialista.

Un estudio de la cultura como redes de significados, producto de luchas simbólicas y de su “cristalización” en leyes e instituciones, proporciona un complemento a las teorías antes enunciadas, pero no las sustituye ni supera sus propias limitaciones, ante todo, su incapacidad para explicar el vínculo entre la sociedad civil y la política institucional (Olvera, 2013). Por el contrario, sin una teoría fuerte de la sociedad civil y de la esfera pública, el estudio de la llamada esfera civil se produce en una especie de vacío sociológico y politológico, lo cual da lugar a una serie de narrativas un tanto especulativas que no pueden vincular orgánicamente el concepto madre con los estudios de caso que inspira.

Por ejemplo, los estudios sobre los escándalos políticos y las resistencias son interesantes en sí mismos, pues muestran la coexistencia de valores y normas contradictorios, algunos provenientes de los remanentes corporativos y patrimoniales del pasado, y otros que destacan los valores democráticos emergentes (Nelson Arteaga y Javier Arzuaga, sobre el escándalo de corrupción que involucró al expresidente de México, Enrique Peña Nieto). Sin embargo, unos valores y otros son enunciados por ciertos sujetos a través de medios de comunicación específicos colocados en mercados mediáticos concretos, elementos analíticos que no adquieren un estatuto teórico interno derivado de o intrínseco al concepto de esfera civil, sino que recurren a conceptos específicos de la sociología cultural que no se vinculan estructuralmente con el concepto de esfera civil.

El estudio de las luchas contra la violencia ejercida contra las mujeres en Argentina (María Luengo) demuestra el avance de formas de lucha por el reconocimiento y por los derechos que avanzan una crítica a ciertos valores tradicionales e introducen otros más inclusivos que resignifican la esfera íntima. Estas luchas son bien explicadas por las teorías de los “nuevos” movimientos sociales, de la sociedad civil e incluso de la esfera pública, que muestran la relación sociológica entre movimientos sociales y el cambio cultural producido por la acción colectiva, que abarca la reinterpretación tanto de lo privado e íntimo como de lo público. El uso del concepto de esfera civil no proporciona, en este sentido, una ganancia interpretativa en un estudio de caso muy rico y sugerente por sí mismo.

Lo mismo puede decirse del estudio de María Thumala sobre los escándalos derivados del descubrimiento de prácticas de colusión de intereses entre empresas para la fijación de precios en Chile en un par de mercados oligopólicos de productos.

Los tres estudios anteriores pueden ser leídos como casos de relación entre la “esfera civil” y el Estado, la esfera íntima y el mercado, en donde se tratan de situar sus límites y sus interrelaciones. Pero si la “esfera civil” es una entidad abstracta formada por orientaciones culturales en disputa, es difícil aplicar ese

concepto a un análisis sociológico que implica la determinación de actores, espacios y procesos.

Los estudios de la segunda parte del libro, referentes a casos de militancia y polarización políticas, no parecen tener un eje común. Uno de ellos estudia los blogueros y su capacidad de producción de nuevos valores en el contexto del totalitarismo cubano (Liliana Martínez), otro la disputa por la significación de la idea de clase media en el contexto de la polarización radical producida por el chavismo en Venezuela (Celso Villegas), y otro más las luchas político-ideológicas entre corrientes políticas al interior de una universidad pública en Colombia (Carlo Tognato). Todos los capítulos son sumamente ricos y resultado de estudios empíricos profundos y serios. Pero estudios como estos no proporcionan una base de comparación que abone a una “teoría de la esfera civil”, pues la noción alude a un espacio cultural cuyas reglas, actores y procesos no son reducibles a un modelo explicativo causal, sino apenas situados en un campo.

En la tercera sección, dedicada a estudios sobre la ley y el orden, se ofrece un capítulo inicial que estudia lo que Alexander considera una de las instituciones que anclan la esfera civil, esto es, la policía. Ya se comentó antes que la teoría de Alexander padece de un déficit conceptual sobre las instituciones estatales, especialmente las del orden. Este capítulo es interesante en tanto muestra el carácter paradójico de las instituciones policiales, que contienen tanto un elemento incivil, la represión (selectiva) y el uso de la fuerza, como la misión de garantizar el respeto al derecho y proteger a la ciudadanía. La autora analiza las caracterizaciones contradictorias que los jefes de policía le dan a los pobladores de barrios marginales, que van de extremos de racismo y clasismo al reconocimiento discursivo de la humanidad y civilidad de las poblaciones (Mayumi Shimizu). Otro estudio demuestra cómo en el seno de una ciudad provinciana mexicana el estudio de la idea de ciudadanía, un concepto no incluido estructuralmente en la idea de esfera civil, da cuenta de formas de comprensión de la vida en sociedad y, por tanto, de lo colectivo, que difieren grandemente de las nociones hegemónicas en el mundo desarrollado, por cuanto dependen menos del reconocimiento de leyes e instituciones y más de conceptos de lo común, lo correcto y lo colectivo que emanan de la cultura local y de la experiencia de las relaciones sociales cotidianas (Trevor Stack).

El texto final del libro, que ofrece una conclusión (Peter Kivisto y Giuseppe Sciortino), analiza los potenciales y limitaciones del concepto-eje utilizado para estudiar la relación entre democracia y esfera civil. Pero los autores recurren a fuentes distintas al marco analítico de la teoría de la esfera civil para poder discutir esta relación, puesto que esta no ofrece un marco explicativo-causal sociológico ni político para constituirse en el eje de un marco interpretativo de este problema.

Cada uno de los capítulos de este libro tiene méritos propios en la medida en que constituyen estudios de caso que arrojan luz sobre la naturaleza y la complejidad de los procesos culturales que construyen los significados y las instituciones de la civilidad, la libertad y el reconocimiento. Pero en este proyecto, el concepto de esfera civil funciona más como una herramienta situacional, definitoria de un espacio analítico, que como la base de una teoría propiamente dicha.

Referencias

- Almond, G. A. & Verba, S. (1963). *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Nueva York: Sage Publications.
- Calhoun, C. (Ed.). (1992). *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge: The MIT Press.
- Drache, D. (Ed.). (2001). *The Market or the Public Domain*. Londres: Routledge.
- Keane, J. (1984). *Public Life and Late Capitalism*. Cambridge: Cambridge University Press. [Edición en español: Keane, J. (1992). *La vida pública y el capitalismo tardío*. Madrid: Alianza Editorial].
- Olvera, A. J. (2013). The concept of civil society and the Latin American debate on democratic innovation. En E. Peruzzotti & M. Plot (Eds.), *Critical Theory and Democracy. Civil Society, Dictatorship, and Constitutionalism in Andrew Arato's Democratic Theory* (Routledge Innovations in Political Theory) (pp. 123-139). Londres: Routledge.
- Poteete, A., Janssen, M. & Ostrom, E. (Eds.). (2010). *Working Together. Collective Action, the Commons, and Multiple Methods in Practice*. Princeton: Princeton University Press. [Edición en español: Poteete, A., Janssen, M. & Ostrom, E. (Eds.). (2012). *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. México: FCE].
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Walzer, M. (1993). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: FCE.